

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 14 Jueves 22 de enero de 2009 Pág. 870

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

837 STUDIOS GONDOLIER, S.L.

En el procedimiento de ejecución 108/08 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de Celia Margarita Reyes Marte, Teresa Santana Reyes Santana, Migdalia Báez Pérez, Rosa María Novoa Ramírez, Mirka Yovanny Rosado Santana y Josefina García Sánchez, contra Studios Gondolier S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto con fecha 9 de enero de 2.009, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

En atención a lo expuesto, se acuerda: a) Declarar al/los ejecutado/s Studios Gondolier S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 5.245,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional; b) Expedir declaración de insolvencia para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil; c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar de su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.-La Ilma. Sra. Magistrado-Juez, D.ª Yolanda Urban Sánchez.

Madrid, 9 de enero de 2009.- La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, Ana Correchel Calvo.

ID: A090002585-1